

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 24 OCT 2014

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura,  
Dn. Pablo TORRES; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Buenos Aires, del agente categ. 23 PAYT, José Eduardo DIAZ, Legajo N° 615, para realizar diversas gestiones en ambas cámaras del congreso de la Nación, encomendadas por la Presidencia.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios, Liquidando TRES (3) días de viático, ya que los gastos de traslados fueron realizados por el citado agente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al agente categ. 23 PAYT, José Eduardo DIAZ, Legajo N° 615, a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 23 al 31 de Octubre del corriente año, para realizar diversas gestiones en ambas cámaras del congreso de la Nación, encomendadas por la Presidencia, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viático al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

728 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo